

BASES CONCURSO DISFRACES CENTRO COMERCIAL ATLÁNTICO VECINDARIO

1. El concurso tendrá lugar el viernes día 13 de marzo de 2026 a las 18:30h en la planta alta del Centro Comercial, justo en la pecera, en la zona del escenario, justo enfrente de Carrefour.
2. Podrán participar niños/as, familias y mascotas conforme a las siguientes CATEGORÍAS:
 - CONCURSO DE DISFRACES INFANTIL
 - CONCURSO DE DISFRACES FAMILIAR
 - CONCURSO DE DISFRACES DE MASCOTAS
3. La temática de disfraz es libre, marcando como única limitación todo aquello que pueda resultar ofensivo o de mal gusto, así como la incorporación de objetos que puedan ser peligrosos, en cuyo caso la organización se reserva la potestad de descalificar a cualquier participante de forma previa a su desfile.

4. CONCURSO DE DISFRACES

- Los participantes tendrán que estar presentes en la zona del concurso 15 minutos antes del inicio del concurso (18:15) y el desfile en el concurso, dentro de cada categoría, se realizará en orden de llegada.
- En primer lugar, participarán los niños y niñas de la categoría INFANTIL, en segundo lugar participará la categoría FAMILIAR y por último y en tercer lugar participará la categoría de MASCOTAS.
- Cada participante tendrá que hacer un pequeño desfile, pudiendo igualmente hacer una breve escenificación del personaje si así lo quiere.
- Aquellos menores que no sepan/puedan andar, podrán desfilar junto a su padre/madre o tutor legal.
- Una vez finalizadas las presentaciones de los concursantes de ambas categorías, el jurado del concurso deliberará y comunicará los nombres de los ganadores con la correspondiente entrega de premios.
- Los concursos de disfraces contarán con tres ganadores:

CATEGORÍA INFANTIL: (sólo por participar se les hará entrega de un pequeño obsequio por cortesía de MC Donald's)

1º Premio: 100 € a canjear por compras en el Centro Comercial

2º Premio: Bono regalo de 50 € a canjear en “Tu amigo Otaku”

3º Premio: 2 entradas de Yelmo Cines

CATEGORÍA FAMILIAR: (sólo por participar se les hará entrega de un vale de 2 bebidas calientes y 6 churros por cortesía del “Jilorio”)

1º Premio: 100 € a canjear por compras en el Centro Comercial

2º Premio: Una partida de bolos de máximo 4 personas y una bebida por persona por cortesía de “Gambito”

3º Premio: 4 entradas de Yelmo Cines

CATEGORÍA MASCOTAS: (sólo por participar se les hará entrega de bolsa con regalitos sorpresa por cortesía de “4 patas”)

1º Premio: Comida gratis durante un mes para tu mascota

2º Premio: 50 € a canjear por compras en el Centro Comercial

3º Premio: Kit de higiene para mascotas por cortesía de “4 patas”

DISPOSICIONES GENERALES

5. Todas las personas interesadas en participar en cualquiera de las modalidades integrantes de estos concursos tendrán necesariamente que inscribirse de forma previa a través de la aplicación dispuesta en la web del centro comercial (www.ccatlantico.com). La inscripción es totalmente gratuita y puede llevarse a cabo hasta el 12 de marzo de 2026.

6. Solo podrán participar en el concurso y optar a los premios aquellas personas que se hayan inscrito previamente conforme a lo dispuesto en el punto anterior.

7. En el caso de menores de edad, la inscripción tendrá que realizarse por parte de sus padres, madres o tutores legales, realizándose una inscripción por niño/a participante y siguiendo las indicaciones de la propia APP.

8. La elección de ganadores será designada por un jurado compuestos por personal de la Gerencia del centro comercial y organización del evento.

9. Si bien la entrega de premios se llevará a cabo tras la deliberación del jurado, el consumo de los premios en compras en el centro comercial podrá llevarse a cabo a partir del lunes 16 de marzo, no pudiendo en ningún caso ser canjeados por su valor en metálico. Las entradas de cine podrán ser consumidas desde el mismo día de su obtención y hasta el 15 de abril de 2026 en Cines Yelmo del Centro Comercial Atlántico Vecindario.

10. En caso de no estar presente alguno de los ganadores en el momento y lugar de la entrega de premios, ésta quedaría fuera del concurso (obtención de premios) y este premio pasaría a la siguiente persona en el ranking de puntuaciones del jurado.

11. Para retirar el premio, cada persona ganadora debe personarse en las oficinas de Gerencia del Centro Comercial Atlántico Vecindario, de Lunes a Viernes no festivos, de 9.30 a 14.00h y/o de 16:00h a 19:30, portando su DNI a fin de cotejar la identidad y el ticket acreditativo de haber consumido el premio en compras obtenido en los establecimientos del Centro Comercial Atlántico Vecindario. Una vez verificado el ticket, le será reembolsado en metálico en importe del premio obtenido y debidamente gastado.

12. El plazo de consumo, validación y retirada de los premios en las oficinas de Gerencia será del lunes 16 al marzo de 2026 hasta el viernes 20 de marzo de 2026 a las 19:00h. Si el premio no ha sido canjeado en ese momento, quedará desierto y sin derecho a reclamación.

13. La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases que estarán a disposición del público en la web del Centro Comercial Atlántico y en la Gerencia del centro comercial. El Centro Comercial Atlántico, se reserva el derecho de resolver según su interpretación los aspectos no previstos en estas bases, así mismo como a modificar cualquier punto de las mismas sin previo aviso.

14. Todos los participantes autorizan el tratamiento de sus fotos y videos con la finalidad organizativa y divulgativa de la actividad. Igualmente, los padres/madres/tutores legales de los menores participantes en la actividad autorizan expresamente con su participación al Centro Comercial Atlántico Vecindario al tratamiento de sus imágenes y videos, con las finalidades antes detalladas. Esta autorización se entiende dada a cualquier tratamiento de sus videos, imágenes o partes de las mismas para los usos relacionados con las finalidades mencionadas, y para los medios y con la tecnología que se puedan desarrollar en un futuro y que guarde relación con los usos previstos, no destinándose esas imágenes o vídeos a una finalidad diferente de las expresadas. Todo ello sin limitación geográfica ni temporal, y sin surgir en momento alguno derecho a contraprestación económica o beneficio a cargo del Centro Comercial Atlántico Vecindario.

15. De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que el responsable del tratamiento es la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL ATLÁNTICO VECINDARIO, con C.I.F.: H-35.630.565 y dirección en C/. Adargoma, s/n, C.P. 35.110 Vecindario, Sta. Lucía de Tirajana, Provincia de Las Palmas.

16. Conservación: Los datos facilitados se conservarán exclusivamente durante el periodo de duración de la promoción.

Legitimación: Consentimiento expreso de los interesados mediante el registro a través de la App de la promoción (tablet en totem o enlace en la web).

Destinatarios: C.C. Atlántico Vecindario considera que los datos aportados por los usuarios son voluntarios y confidenciales por lo que sus datos no serán cedidos a terceros ni transferidos internacionalmente, salvo en los supuestos establecidos por una obligación legal.

Derechos del interesado: Los usuarios interesados podrán ejercer su derecho a ser informado sobre el tratamiento de datos personales (fines, categorías de datos, destinatarios...), así como obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernen, acceso, rectificación, supresión o limitación de los datos personales tratados, o incluso oposición a su tratamiento.

17. Para ello, cada participante podrá ejercer sus derechos y revocar el consentimiento prestado en la presente Política en cualquier momento dirigiéndose por escrito a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL ATLÁNTICO VECINDARIO, con C.I.F.: H-35.630.565 y dirección en C/. Adargoma, s/n, C.P. 35.110 Vecindario, Sta. Lucía de Tirajana, Provincia de Las Palmas, o bien mediante correo electrónico en la siguiente dirección: info.ccav@ccatlantico.com